



## TUCUMAN

### **RESOLUCIÓN 306/2017 SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD (SI.PRO.SA.)**

Disponer el cambio de denominación del Hospital de Salud Mental Ntra Sra. del Carmen.  
Del: 13/06/2017; Boletín Oficial 16/06/2017.

EXPEDIENTE N° 3708/410-S-2017.-

VISTO, que por las presentes actuaciones el Secretario General Administrativo del Sistema Provincial de Salud, en cumplimiento de instrucciones impartidas por la Sra. Ministra de Salud Pública, solicita se disponga que el Hospital de Salud Mental “Ntra Sra. del Carmen”, pase a llamarse HOSPITAL DE CLINICAS “DR. JUAN DALMA”, y

CONSIDERANDO:

Que se informa que el presente trámite tiene por objeto reconocer y homenajear al mencionado profesional, con vasta trayectoria en el ámbito de la medicina, y cuya biografía se resume a continuación, para dar fundamento a lo gestionado:

El doctor Juan Dalma, Médico Psiquiatra, nacido en 1895 en la ciudad de Fiume, sobre el Adriático - hoy Rijeka, entonces parte del Imperio Austro-Húngaro. En 1914 se inscribe en la Universidad de Budapest para seguir la carrera de médico, y se gradúa en 1920 en doctor en Medicina y Cirugía. Al año de graduado ya se incorpora en hospitales e instituciones de salud de Europa donde comienza a desarrollar su actividad en el campo de la salud mental. Llega a nuestro país hacia 1948 con el objetivo de realizar gestiones para la Dirección General de Sanidad Pública del gobierno de esa época. Era ya un reconocido médico, especializado en la salud pública y psiquiátrica. El doctor Horacio Descole en su función de Rector de la Universidad Nacional de Tucumán, quien ya tenía noticia sobre el valioso científico italiano, se contacta con Dalma a su llegada a la Argentina y lo incorpora en 1948 como Regente de la Universidad, cargo que toma oficialmente en 1949 cuando regresó de un viaje de estudios por Europa, enviado por el Rector Descole para visitar universidades europeas con la finalidad de recopilar antecedentes que sirvieran de base para la creación de una Escuela de Medicina en Tucumán. Así fue el médico italiano quien puso en marcha y orientó durante los años iniciales (1949-1951) la nueva dependencia de la Universidad. Organizó y dirigió en el primer año la Escuela de Medicina, entre el 1 de diciembre de 1950 y el 9 de agosto de 1951, año en que se convirtió en Facultad.

La actividad de Dalma trascendió el ámbito de las cátedras universitarias en Tucumán y llegó con su presencia, sus publicaciones y conferencias a las diferentes Facultades de Medicina de la Argentina y del exterior.

Cumplió cabalmente con el objetivo al que fue convocado por el rector de ese momento, crear una Escuela de Medicina, luego Facultad. El doctor Juan Dalma un gran científico y humanista, dotado de una humilde personalidad supo darle un sello distintivo a toda su obra. Aunque extranjero prontamente se enamoró de Tucumán, provincia que conoció en profundidad desde diversos aspectos, como así también las características de sus habitantes. Todos los temas eran de su interés y así lo atestigua su voluminoso archivo, su correspondencia, sus publicaciones, su biblioteca, material que forma parte del Centro de Estudios Juan Dalma dependiente del Centro Cultural Alberto Rougés de la Fundación Miguel Lillo.

Que en cuanto al encuadre legal de lo solicitado, la Dirección de Dictámenes destaca que de conformidad a lo normado por los artículos 9.4 y 29 de la Ley N° 5652 es atribución del

Presidente del Sistema Provincial de Salud disponer la creación de organismos de asesoramiento técnico y dictar sus normas de funcionamiento interno;

Que por lo expuesto, el dictamen jurídico se expide sin formular observaciones legales al presente trámite.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 5652,

La Ministra de Salud Pública en su carácter de Presidente del Sistema Provincial de Salud resuelve:

Artículo 1°.- Disponer el cambio de denominación del Hospital de Salud Mental “Ntra Sra. del Carmen”, por la de: HOSPITAL DE CLINICAS “DR. JUAN DALMA”, en virtud de los argumentos expuestos precedentemente.-

Art. 2°.- Registrar, notificar, comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.-

